REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.380.946**

HUERTAS BELTRAN

APELLIDOS

MARIA CAROLINA

NOMBRES



Maria Carolina
Huertas Beltran
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1991**

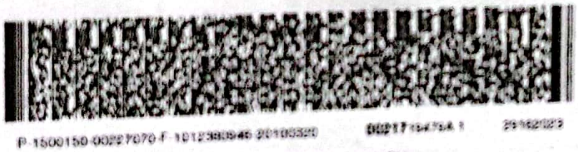
MARIQUITA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,51 ESTATURA **O-** G.S. RH **F** SEXO

06-OCT-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

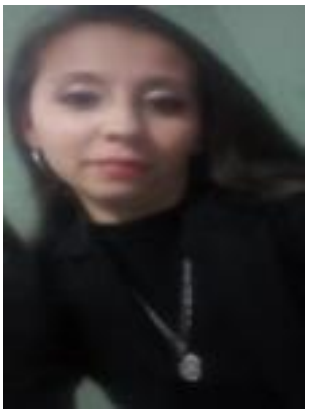
INDICE DERECHO



P-1500150-00227070-F-1012380946-20100920 0021715475A 1 2910210

Powered by CamScanner

MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN:



C.C. No: 1.012.380.946 de Bogotá
06 de septiembre de 1991
Mariquita Tolima
Estado Civil: Unión Libre
Celular: 3223003245
Teléfono:7802790
Calle 40B No: 8G-13 León XIII
Soacha-Cundinamarca
correo huertasbeltrnm@gmail.com

PERFIL.

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, y deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

NIVEL DE ESCOLARIZACION.

INSTITUCION EDUCATIVA CAZUCA 2008 *11°* **BACHILLER**

FORMACION COMPLEMENTARIA.

Manipulación Higiénica de alimentos SENA **02** de agosto del **2023**

Primeros Auxilios Con Énfasis En Primera Infancia SENA **15** septiembre **2023**

REFERENCIA LABORALES.

NOMBRE: FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA.

JEFE INMEDIATO: JUAN CARLOS FIQUE CORREA.

CARGO: ASEO E HIGIENE.

TIEMPO LABORADO: 29/09/2022 – 05/12/2023

TELEFONO: 4219307 – 7186129

NOMBRE: FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA.

JEFE INMEDIATO: JUAN CARLOS FIQUE CORREA.

CARGO: ASEO E HIGIENE.

TIEMPO LABORADO: 18/01/2022 – 09/09/2022

TELEFONO: 4219307 – 7186129

NOMBRE: FUNDACION COLOMBIA UTIL JARDIN INFANTIL CASITA JUAN JOSE.

JEFE INMEDIATO: YUDID COLOMBIA.

CARGO: SERVICIOS GENERALES.

TIEMPO LABORADO: 20/10/2018 – 10/12/2021

TELEFONO: 3133818669

NOMBRE: NACIONAL DE CHOCOLATE.

JEFE INMEDIATO: OSCAR DAVID AREVALO.

CARGO: ASESORA DE PUNTO DE VENTA.

TIEMPO LABORADO: 01/08/2012 – 06/11/2012

TELEFONO: 3255200

NOMBRE: FLORES Y PANEMA**.**

CARGO: AYUDANTE DE PRODUCCION.

JEFE INMEDIATO: JHON JAIRO

TIEMPO LABORADO: 03/30/2015 - 04/29/2015

TELEFONO: 3138341487

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: JOHANA PINZON SUAREZ.
CARGO: PERSONAL DE ALIMENTOS
TELEFONO: 3132631125

NOMBRE: STIVEN PINZON SUAREZ.
CARGO: EMPLEADO
TELEFONO:3222253729

REFERENCIASFAMILIARES

NOMBRE ANA MIREYA BELTRAN
PARENTESCO MADRE
CARGO EMPLEADA
TELEFONO 3106354062
NOMBRE JENNIFER KATERINE ALVAREZ
PARENTESCO HERMANA
CARGO AUXILIAR DE FARMACIA
TELEFONO 3212609920

MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN

MARIA CAROLINA HURTAS BELTRAN
C.C No: 1.012.380.946 DE BOGOTA

República de Colombia, Municipio de Soacha
y en su Nombre

Institución Educativa Cazucá

Conformada por la Alcaldía Municipal de Soacha según Decreto 002 del 17 de Enero de 2003 y
Resolución No. 225 del 02 de Diciembre de 2005 de la Secretaría de Educación
y Cultura de Soacha para ofrecer el Nivel de Media Académica
Nit.: 832.002.394 - 4 DANE.: 125754001973 ,

Confiere a:

María Carolina Huertas Beltrán

Identificado (a) con Documento de Identidad No. 910906 - 06919 Expedido en Santafe de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber concluido el plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos, correspondientes al nivel de Educación Media, conforme al artículo 28 de la Ley 115 de 1.994

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 02 Días del mes de Diciembre de 2008;

Anotado al Folio No. 004 Del Libro de registro para control interno de Diplomas No. 001

Acta de Grado No. 02

Lic. Néstor Iván Garavito Rodríguez
C.C. No. 3´064.517 de Junín
Rector

María Teresa Rodríguez Gamba
C.C. No. 20´941.031 de Soacha
Secretaria

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 de Mayo de 1.994;
Expedido por el Ministerio de Educación y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Institución Educativa Cazucá

Conformada por la Alcaldía Municipal de Soacha según Decreto 002 del 17 de Enero de 2003 y Resolución No. 225 del 02 de Diciembre de 2005 para la Educación Media

Nit.: 832.002.394 - 4 DANE.: 125754001973

Libro C.D. 01 - 07
Acta No. 02
Folio No. 004

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha a los **02** días del mes de **Diciembre** de **2008;** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Nivel de Educación Media, los suscritos Rector, Coordinador General y Secretaria de la **Institución Educativa Cazucá**, Institución conformada por la Alcaldía Municipal de Soacha, según Decreto 002 del 17 de Enero de 2003 y Aprobada según Resolución No. 225 de Diciembre de 2005 para otorgar el título de **Bachiller en la Modalidad Académica.**

Comprobada la situación legal, académica, la prestación del servicio social y de convivencia de cada uno de los alumnos que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron la totalidad de los logros de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en la Ley 115 de 1.994 y el Plan de estudios de la Institución obteniendo los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Marta Carolina Huertas Beltrán

Identificado (a) con Documento de Identidad No. 910906 - 06919 Expedido en Santafe de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 02 de fecha 02 de Diciembre de 2008 que consta de **32** estudiantes, comienza con el nombre de **ACHURY PINZÓN NIDIA ISABEL** con Documento de Identidad No. **910702 - 07716** de Santafé de Bogotá D.C. y termina con el nombre de **VERGARA MNOSQUERA HEIDY TATIANA** con Documento de Identidad No. **911204 - 75130** de Santafé de Bogotá D.C .

Firmada y sellada por **NESTOR IVÁN GARAVITO RODRÍGUEZ** (Rector) y **MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GAMBA** (Secretaria General).

Dada en Soacha, Cundinamarca, a los **02** días del mes de **Diciembre** de **2008**.

Lic. Néstor Iván Garavito Rodríguez
Rector
C.C. No. 3´064.517 de Junín

María Teresa Rodríguez Gamba
Secretaria General
C.C. No. 20´941.031 de Soacha

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1012380946

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

93477487 - 15/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403902809362CC1012380946C.

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **María Carolina Huertas Beltran**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.012.380.946** de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el 29 de Septiembre del 2022 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Personal de Aseo e Higiene en el Jardín Infantil Emanuel, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 1.873.750 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **María Carolina Huertas Beltrán**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.012.380.946** presto sus servicios a la Fundación desde el 18 del mes de Enero del 2022 hasta el 09 de Septiembre del 2022, realizando las actividades como Personal de Aseo e Higiene en el Jardín Infantil Emanuel, devengando un valor mensual de un millón seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete PESOS M/CTE ($1.656.427) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el noveno (09) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:



_____

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Compromiso para el Desarrollo Social
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG FUNDACION COLOMBIA UTIL NIT. 830.103.750-1

CERTIFICA

Que la señora ***MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN*** *identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.012.380.946 de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como* ***Auxiliar de Servicios Generales****, en el Jardín Infantil Cofinanciado- Casita de Juan José en el periodo de Octubre 20 de 2018 a 10 de diciembre de 2021, realizando las siguientes actividades:*

- *Conservar aseadas las aulas, los anexos, el patio y las oficinas del jardín.*
- *Mantener en óptimas condiciones de aseo mobiliario y equipo del jardín.*
- *Mantenimiento y conservación de todos y cada uno de los elementos que le fueron entregados para el normal desarrollo de sus funciones, objetivos del proyecto.*

Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de Enero de 2022

En constancia firma:

Stefannia Nova Garzón
Representante Legal

Copia Archivo
Copia Hoja De Vida

Powered by CamScanner

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la Senora HUERTAS BELTRAN MARIA CAROLINA identificado con cedula de cuidadania numero 1012380946, laboro en nuestra empresa a partir del 30/MAR/2015 hasta el 29/ABR/2015 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria FLORES IPANEMA S.A.S., desempenandose en el cargo de AYUDANTE DE PRODUCCION, con una asignacion mensual de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($644,350).

Estando afiliado a la E.P.S. CRUZ BLANCA EPS S.A. y A.F.P. PROTECCION S.A.

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 11 dias del mes MAYO de 2015 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: FLORES IPANEMA S.A.S. 214033- 4007-PRODUCCION POSCOSECHA

Powered by CamScanner

CONSTANCIA LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. Identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escritoque el(la) señor(a) **HUERTAS BELTRAN MARIA CAROLINA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1012380946,** tiene un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** a partir del día **01** de **Agosto** de **2012** prestando sus servicios en misión para la **COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S A S** en el cargo de ASESOR PUNTO DE VENTA para el evento **APOYO TEMPORAL ASESOR PUNTO DE VENTA** con un promedio salarial de **$ 712946** m/cte.*

El presente documento se ha generado vía web , consideramos importante validar lo aquí estipulado al 3255200 ext 201 * Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 06 de Noviembre de 2012.

Cordialmente,

Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio

Extras S.A. Nit 890.327.120-1
MEDELLÍN Calle 50 No. 40-02 Centro Empresarial Barichará, Sector Estación Ruta N PBX: (4) 4447910 Fax: (4) 3690299
BARRANQUILLA Cra. 54 No. 72 -80 Local 18, Edificio Mas Universo Piso 1 PBX: (5) 3600075 - 3563231 Fax: (5) 3584962
CALI Av. 5 Norte No. 20 N-38 Barrio Versalles PBX: (2) 6845232 - 6545201 Fax: (2) 6611849
BUCARAMANGA Calle 34 No. 27-75 Barrio La Aurora PBX: (7) 6349000 Fax: (7) 6322233
PEREIRA Calle 4 No. 15-01 Av. Circunvalar PBX: (6) 3313128 Fax: (6) 3316465
BOGOTA D.C. Diagonal 75 bis No. 20-37 PBX: (1) 3255200 Fax: (1) 3255201

Bogotá, 30/04/2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Maria Carolina Huertas Beltran, identificado(a) con número de cédula 1.012.380.946 expedida en Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Maria Carolina Huertas Beltran

Firma: Maria Carolina Huertas Beltran

Documento de identidad: 1.012.380.946

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:48 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012380946**

Apellidos y Nombres: **HUERTAS BELTRAN MARIA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 16:46:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012380946
Código de Verificación	101238094624043016460 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246187553

PIB
16:46:24

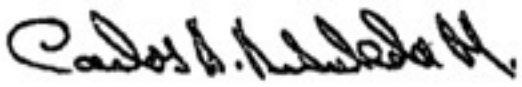
Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012380946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012380946** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 06:47:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012380946 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91693963** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:40 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012380946,** Apellidos y Nombres **HUERTAS BELTRAN MARIA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1012380946

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

92093514 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002797930CC1012380946C.

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

CERTIFICADO MÉDICO No. 6852486

Centro Medico Soacha EPS Sanitas - NIT. 9010416913
Carrera 24 # 50-27.Teléfono: 3759000
Nombre: MARIA CAROLINA HUERTAS BELTRAN
Identificación: CC 1012380946 - Sexo: Femenino - Edad: 32 Años

SOACHA
30/08/2023, 18:56:23
Contrato E.P.S Sanitas: 10-6424537-1-1

CERTIFICADO MÉDICO

Certifico que el paciente asistió en el día de hoy a la consulta médica, durante la cual no se evidencia impedimento físico o patología de tipo infecto-contagiosa que le impida convivir en comunidad y realizar las actividades laborales y físicas correspondientes a su edad.

MÉDICO

Cristhian Camilo Gonzalez Colmenares - Medicina General **Original**
CC 1030678059 - RM. 1030678059

- Impreso: 30/08/2023, 18:56:30

Impresión realizada por: cristcgonzalez

Powered by CamScanner